

16. Los actos administrativos: Conceptos y clases, motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.

17. Los recursos administrativos. Concepto y clases.

18. Funcionamiento de los Organos Colegiados Locales. Convocatoria y Orden del día. Actas y certificaciones de acuerdos.

19. La informática en la Administración Pública. El ordenador personal. Sus componentes fundamentales.

20. Ordenanzas y reglamentos de las Entidades Locales. Clases, procedimiento de elaboración y aprobación.

21. Concepto de documento y archivo. Funciones del archivo. Clases de archivo. Especial consideración al archivo de gestión.

22. Personal al archivo de las Entidades Locales. Concepto y clases.

23. El inventario General consolidado. Actualización, rectificación y competencias.

24. Derechos y deberes de los funcionarios, responsabilidad.

25. La clasificación del suelo; urbano, no urbano, urbanizable. La calificación: Otras técnicas.

26. La reparcelación Urbanística. Delimitación, aprovechamiento medio y tipo.

27. Régimen Urbanístico del suelo. Valorizaciones. Instrumentos de intervención.

28. El planeamiento municipal. Planeamiento de desarrollo. Instrumentos complementarios del planeamiento.

29. Procedimiento y aprobación de los instrumentos de planeamiento. Formación y tramitación de los planes.

30. La ejecución sistemática del planeamiento. Condiciones Generales. Delimitación de las unidades de ejecución. Sistemas de actuación.

31. Intervención en la edificación y uso del suelo. Las licencias urbanísticas. Concepto, naturaleza, actos sujetos a licencia.

32. Licencias para actos en terrenos de dominio público, de parcelación y edificación en suelo no urbanizable. Licencias provisionales. Tasas municipales e ICO.

33. Protección de la legalidad urbanística. La inspección Urbanística. Obras terminadas e iniciadas sin licencia. Licencias ilegales.

34. Las Infracciones Urbanísticas. Efectos de las infracciones. Clases de infracciones, personas responsables. La acción pública. La responsabilidad patrimonial de la administración.

35. La evaluación del impacto ambiental, estadística, procedimiento, seguimiento y vigilancia. Suspensión de actividades.

36. Los residuos y la contaminación.

37. Competencia de los técnicos para informar en el procedimiento y concesión de licencias Urbanísticas. Régimen jurídico, responsabilidad administrativa, patrimonial y penal por los informes emitidos.

38. Concepto de obra mayor y menor. Obras para las que se requiere proyecto técnico, jurisprudencia.

39. Reconocimiento de la normativa local de supuestos de concurrencia competencial.

40. El catastro municipal, interpretación de planos. Localización de parcelas.

Orce, 29 de julio de 2004.- El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

EDICTO de 26 de julio de 2004, sobre aprobación inicial de Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución UE-15S. (PP. 2659/2004).

Don Pedro Medina González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber: Que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2004, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución UE-15S, promovido por el propietario único de los terrenos incluidos en la misma, la entidad Olizau, S.L., y redactado por el Arquitecto don Francisco Javier Mañas Vera.

En consecuencia, dicho Proyecto de Urbanización se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentar las alegaciones o reclamaciones correspondientes.

Villanueva del Arzobispo, 26 de julio de 2004.- El Alcalde, Pedro Medina González.

SDAD. COOP. AND. ARTEKA

ANUNCIO de transformación. (PP. 2801/2004).

Se pone en conocimiento del público que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 108 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, con fecha de 30 de junio de 2004 se ha celebrado Asamblea General Universal Extraordinaria en la que por unanimidad de todos los socios se ha acordado la transformación de forma jurídica de la entidad, de Sociedad Cooperativa Andaluza a Sociedad Limitada Laboral, celebrándose la Junta General Constituyente de la misma, y que una vez sea aprobado el acuerdo de transformación por el Consejo Andaluz de Cooperación, la nueva entidad causante de la transformación funcionará como Sociedad Limitada Laboral en Constitución hasta su inscripción en los correspondientes Registros, y que tendrá la denominación de Rota Carpintería del Mueble, S.L.L.

Rota, 30 de junio de 2004.- El Administrador Unico de la Sociedad Cooperativa Andaluza de Transformación, Juan Antonio Izquierdo Sánchez, DNI: 31.327.857-V.

PUBLICACIONES

Título: Liderazgo Político de Mujeres

Desde la Transición hacia la Democracia Paritaria

Autora: María F. Sánchez Hernández



Realización y edición: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2003

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 11,69 € (IVA incluido)

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2004**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2004 es de 151,57 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63